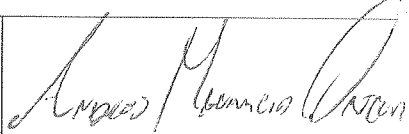


 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN: 5			
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	17/12/2021			MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No. 100 - 2021 S.NTE.			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	TRAJES Y DOTACIONES DE TRABAJO S.A.S							
RÉGIMEN DE VENTAS:	Común	(X)		NIT:	900.412.546-2			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VILLAMIL CASTRO LINDA KATERINE							
DIRECCIÓN:	CR 69 Q # 78-55							
CORREO ELECTRÓNICO:	GERENCIA ADMINISTRATIVA@TRAJESYDOTACIONES.COM							
NÚMERO TELEFÓNICO:	6601272							
OBJETO DEL CONTRATO								
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO TRIPULACIÓN EN AMBULANCIAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APH DE LA SUBRED NORTE E.S.E.								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS				CDP NO.	2428		
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	CHAQUETA	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TELA IMPERMEABLE COLOR: AZUL NOCHE Y VERDE ESMERALDA, CARACTERÍSTICAS: - DOBLE FAZ CON GUATA Y CAPOTA - MANGAS DESMONTABLES CONVERTIBLE EN CHALECO - PUÑO CON BROCHE - BOLSILLOS: DOS (02) EN CADA COSTADO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE VELCRO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE CREMALLERA UNO (01) EN FRENTE SUPERIOR DERECHO PARA EL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES PORTÁTIL - LOS DOS LADOS DE LA CHAQUETA DEBEN IR CON TODOS LOS LOGOTIPOS Y ESPECIFICACIONES. (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	\$ 109.000	\$ 20.710	\$ 129.710
2	CAMISETA INTERIOR	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TELA PIQUE 100% ALGODÓN DE 220 GM COLOR: AZUL NOCHE TIPO: POLO (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	\$ 22.200	\$ 4.218	\$ 26.418
3	PANTALÓN REFORZADO	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TEXTIL 100% POLIESTER TECNOLÓGICO, IMPERMEABLE, ANTIFLUIDO Y CLORORESISTENTE. COLOR: AZUL NOCHE CARACTERÍSTICAS: - DOS (02) BOLSILLOS CAMUFLADOS LATERALES (donde van los logotipos) - DOS (02) BOLSILLOS DIAGONALES LATERALES DELANTEROS - DOS (02) BOLSILLOS TRASEROS - REFUERZO EN LAS RODILLAS Y ENTREPIERNA (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	\$ 52.000	\$ 9.880	\$ 61.880
4	BOTAS	A demanda	PAR	246	- BOTA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO. - BOTA CAÑA BAJA. - MICROPIEL. - PUNTERA COMPOSITE. - DIELECTRICA. - RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y GRASA. - SUELA DE POLIURETANO. - RESISTEN 1800 VOLTIOS A 60 HZ. - CON PROTECCIÓN TALON, TOBILLO Y PUNTERA	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
VALOR DEL CONTRATO		\$ 449.139.475			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI X	NO	
2021: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$ 71.862.316) 2022: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 197.621.369) 2023: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 179.655.790) VALOR TOTAL = \$ 449.139.475								
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADOS.								

FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO. NO OBTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:	
	IVAN DARIO OCHOA PELAEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
	CORREO ELECTRÓNICO:	NUMERO DE CONTACTO:	
	COORDINACIONAPH@SUBREDNORTE.GOV.CO	3124475032	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES:			
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.			
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.			
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y			
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS			
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O			
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.			
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA			
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES.			
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL			
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS:			
1. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA ENTREGA DEL 100% DE LA DOTACIÓN EN UN SOLO DESPACHO.			
2. EL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ALLEGAR MUESTRAS DE TALLAJE DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHAQUETAS, CAMISETAS Y PANTALONES; PARA MUJER TALLAS XS, S, M, L Y XL PARA HOMBRE TALLAS XS, S, M, L, XL, XXL , BOTAS TALLAS 34, 36, 38, 40, 42 Y 44, PARA ASÍ DETERMINAR LAS CANTIDADES POR TALLA, LA ENTREGA NO DEBE SER MAYOR A UNA SEMANA DESPUÉS DE ADJUDICADO EL CONTRATO. NOTA ACLARATORIA: ESTAS MUESTRAS NO REQUIEREN DE LOGOS Y CINTAS, TODA VEZ QUE SU FINALIDAD PRIMORDIAL ES ESTABLECER LA CANTIDAD DE TALLAS POR PIEZA.			
3. ENTREGAR LAS PRENDAS CONTRATADAS DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TALES COMO MATERIALES, CANTIDAD, TALLAS Y DISEÑO ESTABLECIDAS.			
4. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS, CUANDO LAS PRENDAS ENTREGADAS NO CUMPLAN CON LA CALIDAD O CONFECCIÓN CONTRATADA, SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS O CON RUPTURAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN HECHA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
5. EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED PARA SU INGRESO, EN PAQUETES INDIVIDUALES POR TALLAS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE CONTENGAN LAS TRES PIEZAS CONFECCIONADAS.			
6. BRINDAR GARANTÍAS POR IMPERFECTOS DE FÁBRICA Y MATERIALES, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, MÍNIMO DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS PRENDAS.			
7. LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES NO DEBERÁ SUPERAR 45 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ SE DEFINA LA RELACIÓN DE LAS TALLAS, SE REALICE EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEAN APROBADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, ESTE PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
Proyecto:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Técnico Administrativo III	
Revisó:	Enrique Paez Falla	Coordinador Bienes y Servicios	
Revisó:	DRA. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Aprobó:	DR. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	